Abogado defensor de machi Francisca Linconao dice no haber razones objetivas para arresto domiciliario

El abogado de la Defensoría Penal Mapuche, Jaime López, dijo no estar conforme con las medidas cautelares dictadas contra la machi Francisca Linconao, por parte del Tribunal Oral en lo Penal de Temuco, en circunstancias donde ya se determinó mediante un juicio oral que ella era inocente de los cargos que se le imputaban en el marco del caso Luchsinger-Mackay, por lo que no hay razón para mantener el arresto domiciliario nocturno.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/DEFENSORIA-1.mp3

Jaime López reiteró que la extensión temporal de las medidas cautelares contra la autoridad ancestral, vulneran las recomendaciones de la legislación chilena y los tratados internacionales en la materia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/DEFENSORIA-2.mp3

Consultado por los pasos legales a seguir, respecto a estas medidas cautelares, el abogado de la Defensoría Penal Mapuche, informó que hay una apelación pendiente, la cual van a presentar ante la Corte de Apelaciones de Temuco, ya que la machi Francisca Linconao se ha presentado a todas las

instancias judiciales.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/DEFENSORIA-3.mp3

Finalmente, Jaime López aseguró que medidas cautelares como prisión preventiva y arresto domiciliario deben extenderse por un tiempo preciso y no año y medio, ya que es un plazo excesivo, por cuanto el peligro de fuga claramente no existe.